

## EDITORIAL

### TIERRA Y DIGNIDAD.

En 1937, con ponencia de Miguel Moreno Jaramillo, la Corte Suprema de Justicia dio razón a muchos campesinos que sostenían pleitos como poseedores materiales frente a propietarios de la tierra en el campo. La Corte rescató jurídicamente el valor de la posesión en una sentencia pedagógica, equitativa y valiente. Hizo parte esa sentencia de muchas otras que le merecieron a la Corte de la época el epíteto de “Corte de Oro”. Estaba en boga el problema de la tierra en el campo. Acababa de ser promulgada la ley 200 de 1936, Ley de Tierras, que creaba en Colombia la extinción de dominio para los predios agrarios ociosos. Acababa también de concretarse una reforma a la Constitución, acto legislativo número 1 de 1936, en donde se hablaba de la propiedad como función social. Tanto la jurisprudencia, como la ley y el acto legislativo, trataron de buscar la equidad en el campo. Desde esa época, hasta ahora, es mucha la sangre y el dolor que han acompañado a los campesinos en la búsqueda de la tierra y casi nada lo que desde el Estado se ha hecho por ellos. Muchas leyes de reforma agraria se han quedado en los escritorios o han favorecido a los que no lo necesitaban. La violencia en nuestros campos tiene un componente de inequidad en la tenencia de la tierra que es de todos conocido. Este elemento ha sido un continuo potenciador de la violencia. Los grupos insurgentes han aprovechado con creces esta realidad.

Llegamos al año 2010. Se presenta un cambio de gobierno. En el gobierno anterior se dieron varios escándalos que tuvieron que ver con la tenencia de la tierra en el campo. Basta con mencionar los casos Carimagua y Agroseguro. El nuevo Gobierno y su Ministro de Agricultura, son conscientes de la situación en el campo. El problema de los desplazados irrita a cualquiera. La manera como se han entregado tierras por la oficina de estupefacientes y El Incofer a testaferros de paramilitares y políticos. La manera como se ha despojado de la tierra a campesinos en diversos sectores del país. Todo esto lo conoce el nuevo Gobierno y presenta, con carácter prioritario, el proyecto de ley de restitución de tierras. En la exposición de motivos se lee que “cerca de 750.000 hogares campesinos fueron desplazados de sus territorios por la fuerza en las últimas dos décadas, de los cuales 460.000 abandonaron un poco más de tres millones de hectáreas”. En palabras de uno de los paramilitares, “Unos íbamos matando, otros iban comprando y otros venían legalizando”. De otra parte, el gobierno ha reconocido que cerca del 50 % de los terrenos carecen de registro. Que el 70 % de los desplazados no tiene título alguno. El Ministro

Restrepo explicó que esta iniciativa prioritaria de su cartera no solo se concentrará en los mecanismos de restitución sino en una apuesta mayor por democratizar la propiedad rural en Colombia. Se restituirán anualmente 500 hectáreas. Se invertirá la carga de la prueba para favorecer a las víctimas frente a empresarios y nuevos propietarios en general.

Por supuesto que el proyecto tendrá enemigos. Rousseau afirmó que el origen de las guerras se dio cuando alguien, refiriéndose a la tierra, dijo: esto es mío. Los intereses que el proyecto toca, no son de poca monta y quienes están detrás de los despojos no se van a quedar quietos. Esto también lo sabe el gobierno. Lo que es cierto es que este proyecto es el más ambicioso en nuestro país en materia agraria en toda su historia. Por ello, el gobierno tiene que acompañar a los campesinos, no solo con tecnología y créditos, sino también con seguridad. El Estado tiene que hacer presencia con el monopolio de las armas.

La dignidad tiene que pasar por el reconocimiento de las personas. El campesino sin tierra, desde Locke, fue mirado como incapaz. Por ejemplo, no podía votar. El Estado tiene que poner su mirada en el campo y en los pobres del campo si quiere consolidar la paz. El campesino tiene que tener su tierra o por lo menos un trabajo digno. Esta ley a ello apunta. Con todas las dificultades que se vendrán, creemos que la idea del Gobierno es justa y debe ser apoyada por todos. La verdad es que desde 1936 nada se ha hecho efectivo por los pobres del campo.

Raul Humberto Ochoa Carvajal